

12515
Quito, 06 de Agosto del 2015. /

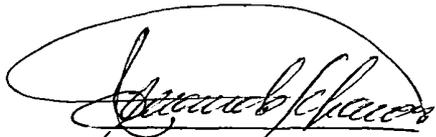
Señor Doctor
JAIME RODRIGO CHACON ACOSTA /
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria / Universal de OPTICA CHACON CIA. LTDA. / reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes elegirlo como GERENTE GENERAL / de la compañía, por el período de cinco / (5) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal / Judicial y Extrajudicial de la compañía. /

Atentamente,



Dr. FERNANDO ERNESTO CHACON ACOSTA /
SECRETARIO DE LA JUNTA /
C.C. 170013812-4

Yo, **JAIME RODRIGO CHACON ACOSTA /** agradezco y acepto / la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de OPTICA CHACON CIA. LTDA. / en Quito, 06 de Agosto del 2015. /



JAIME RODRIGO CHACON ACOSTA /
C.C. 170359720-1 /

OPTICA CHACON CIA. LTDA. / se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en el cantón de Quito el 7 de Enero de 1985 / ante el Notario Séptimo / del cantón Quito / debidamente inscrita / en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de Marzo de 1985. /

TRÁMITE NÚMERO: 54479



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12515
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICA CHACON CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHACON ACOSTA JAIME RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1703597201
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 338 DEL: 13/03/1985 NOT. 7 DEL: 07/01/1985.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

